Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
1761
Fecha de Aprobación
12-10-2017
ROL S.I.I
5105-39

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2017/1335 de fecha .....

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº 5374599 de fecha 05-10-2017 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 57.88 m2 ubicada en PJE HAINA (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) Nº 1717 Lote Nº N/A Manzana N/A localidad o loteo N/A sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GRACIELA ESTER BRIONES DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA ÑANCO OBANDO	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		**R.U.T.**
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	**R.U.T.**
IGNACIO URBANO SARAVIA MONSALVES	INGENIERO CIVIL	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 30,78 mts2 en primer piso y 27,10 mts2 en segundo piso. Completando un total de 72,08 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1169 año 2017 SEO 1335 con fecha del 2017.

Karen Andrea Madrid Aniñir	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/KMA